

**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 014-2021**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	014-2021		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE	2021/01/22	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2021/01/25		
CONTRATISTA:	MARIBEL REYES YAÑEZ, IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 27.605.842 EXPEDIDA EN CÚCUTA.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN SERVICIO AL CLIENTE PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL CEDAC LTDA.		
FECHA DE INICIO:	25 DE ENERO DE 2021		
PLAZO:	SEIS (06) MESES		
VALOR INICIAL:	TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.700.000).		
FORMA DE PAGO:	EL CEDAC, PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN CONTRAPRESTACIÓN, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) UN PAGO TOTAL DE <b>TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.700.000)</b> AL FINALIZAR LAS CAPACITACIONES E INFORMES DE SUPERVISION. PARA EL PAGO EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR LA CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA, PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LA LEY, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR E INFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES Y ANEXOS EJECUTADOS.		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	Nº 00 029 DEL 22 DE ENERO DE 2021		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B.5.1.18.39.0 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS N.C.P		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$3.700.000
VALOR ADICIONES			\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$3.700.000
ÓRDENES DE PAGO NO.	60338	23/06/2021	\$3.700.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$ 0

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC"** se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor **CARLOS HERNANDO RICO RUEDA** y **MARIBEL REYES YAÑEZ**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 014-2021** conforme siguiente detalle:

## CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 014-2021**.

1. Que la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 014-2021** fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 014-2021**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes a la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 014-2021**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 014-2021** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 014-2021** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 23 de junio de 2021.

Por los que en ella intervinieron.

---

**CARLOS HERNANDO RICO RUEDA**  
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA  
GERENTE

---

**MARIBEL REYES YAÑEZ**  
No. 27.605.842 DE CÚCUTA  
CONTRATISTA

Proyectado por: Zully Carvajal,  
Contratista

Página 2